

## **ASPECTOS Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y SANITARIAS A TENER EN CUENTA DE CARA LA REAPERTURA DE LOS CENTROS DE LA RED PÚBLICA DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE LOS CENTROS PRIVADOS AUTORIZADOS PARA IMPARTIR PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA REALIZAR ACTIVIDADES CON ALUMNOS DURANTE EL CURSO 2019/2020.**

Las presentes medidas están basadas en las recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias y las unidades encargadas de la prevención de riesgos laborales y su finalidad tiene carácter informativo para facilitar la organización de los propios centros durante el mes de julio de 2020. Para una mayor concreción puede consultarse la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad y los siguientes documentos elaborados por la Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid:

### **1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19**

El uso de mascarilla es obligatorio para las personas de seis años en adelante en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros. Su uso no será exigible en los siguientes supuestos:

1. Personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
2. Personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
3. Desarrollo de actividades en las que, por la propia naturaleza de éstas, resulte incompatible el uso de la mascarilla.
4. Causa de fuerza mayor o situación de necesidad.

No se deben usar mascarillas en niños menores de 2 años. En general, en niños entre 2 y 6 años no se recomienda el uso de mascarillas si el/la niño/a no es capaz de quitarse la mascarilla por sí solo/a en caso de necesidad (sensación de falta de aire...)

Control de síntomas para alumnado y personal: se considera caso sospechoso de infección por COVID-19 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia (dolor de garganta al tragar alimentos), anosmia (pérdida de olfato), ageusia (dificultad para detectar el gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por COVID-19 según criterio clínico. Ante la aparición de estos síntomas, no acudir al centro y llamar para notificarlo.

Las familias deben controlar la temperatura a sus hijos/as antes de trasladarlos al centro (si hay fiebre, deben quedarse en casa). Además, deberán vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas, y no acudir al centro si presenta alguno de ellos.

A la llegada al centro, el personal preguntará a los padres si los menores han tenido alguno de los síntomas de sospecha de infección por COVID-19.

En caso de que los menores sean identificados como contactos estrechos de un caso, deben seguir las recomendaciones que establezcan los equipos sanitarios de seguimiento (cuarentena, vigilancia de síntomas...) que incluyen por supuesto no acudir al Centro.

## **2. MEDIDAS HIGIÉNICAS.**

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar. Si no se tiene pañuelo de papel, se debe toser o estornudar sobre el brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Si accidentalmente salpican a la cara secreciones respiratorias se deberá lavar con agua y con jabón y secar con toalla de papel.

- No se puede acceder al centro con zapatos de calle, en su lugar, tanto los menores como los/as educadores/as deben utilizar un calzado para uso exclusivo para la actividad en la escuela. Los zapatos de calle se dejarán en un lugar habilitado al efecto o, en su defecto, serán las familias quienes deberán hacerse cargo de los mismos. Esta medida es especialmente importante en este nivel educativo de 0-3 años, donde todavía se desplazan mucho por el suelo.

- Los menores y el personal deben lavarse las manos cuando lleguen a los centros educativos.

En la entrada del centro debe haber un sitio fácilmente accesible donde realizar higiene de manos (bien lavado con agua, jabón y papel desechable; o bien un producto de base alcohólica) que permita a todos los que acceden al centro realizar una higiene de manos, supervisada en caso de menores.

Se debe facilitar la higiene de manos frecuente a lo largo de la jornada, con agua y jabón o con producto de base alcohólica.

Si no se puede garantizar acceso inmediato a lavabo con agua, jabón y papel desechable, deberán instalarse dispensadores de producto de base alcohólica en lugares estratégicos (entrada al centro, entrada a salas comunes, zonas de espera, comedor...) y deberá establecerse un sistema para su reposición frecuente.

- Tanto los alumnos como el personal deben lavarse con la frecuencia necesaria, así como después de usar el baño, sonarse la nariz y antes y después de comer.

- Organizar un horario para la higiene frecuente de las manos, especialmente para los alumnos pequeños. Se podrá utilizar un producto de base alcohólica para acortar el tiempo de secado, asegurando evitar el contacto con ojos o su ingesta accidental.

- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y un producto de base alcohólica.

- Es importante recordar que los productos de base alcohólica deben mantenerse alejados de fuentes de calor por el riesgo de producir incendio y/o quemaduras.

Igualmente, recuerde colocarlas fuera del alcance los niños, por peligro de intoxicación. El personal debe lavarse las manos o usar un producto de base alcohólica cada vez que se muevan de una sala/aula a otra (aunque se evitarán los desplazamientos del personal a un aula donde haya menores y no sea la de su grupo), después de cada cambio de pañal o cada vez que ayuden a los menores a sonarse la nariz.

- En caso de que el/la educador/a vaya a contactar con mucosas, piel no intacta, secreciones (orina, heces...) entonces debe realizar higiene de manos, colocarse guantes, una nueva higiene de manos tras quitarse los guantes. Se debe cambiar de guantes siempre que se cambie de actividad y de persona.
- Se debe promover que se evite el uso de joyas, relojes y otros accesorios prescindibles para facilitar la higiene.
- El personal deberá llevar el pelo recogido en todo momento.

### **3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO**

- Para la limpieza y desinfección del centro se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los productos virucidas autorizados en España con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- No está permitida la entrada de carritos/sillas en el centro.
- Debe lavarse las manos ante la manipulación de objetos traídos de fuera del centro (biberones, botellas de agua, etc.).
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones.
- Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.
- Todas las superficies y elementos de contacto (interruptores, manillas puertas, suelos, mesas, etc.) deben limpiarse y desinfectarse al menos dos veces al día.
- Se deben lavar los juguetes al menos dos veces al día. Se evitará utilizar cualquier juguete de reducido tamaño así como todos aquellos que no sean susceptibles de limpieza y desinfección rápida.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado empleen para el secado de manos serán desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa

y, a ser posible, accionados por pedal. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.

- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

- El personal se cambiará de ropa en el centro, en una sala habilitada para ello. La ropa de trabajo será embolsada y cerrada para su lavado diario: lavado a ciclo completo a temperatura de 60-90o C. No se debe utilizar la ropa de trabajo fuera del mismo.

- Se limpiarán las zonas comunes después del uso de cada grupo.

#### **4. MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO.**

- Cada centro deberá valorar cómo se realiza la recogida y entrega de cada menor a su familia manteniendo la medida de distanciamiento.

- Entradas y salidas escalonadas para evitar aglomeraciones de familiares. Se recomienda evitar el contacto con personas de riesgo fuera de la escuela.

- Se debe evitar el tránsito de personas ajenas a la actividad docente por el centro y en el patio en todo momento.

- Se establecerá una distancia mínima de 1,5 metros entre menores para las actividades en grupo (actividades educativas, comedor, etc.).

- En la medida de lo posible, realizar todas las actividades al aire libre (patios del centro). En este sentido, se recomienda el establecimiento de turnos con el fin de que el patio exterior esté ocupado por algún grupo durante las horas que dura la jornada.

#### **5. MEDIDAS ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS**

- Si un menor inicia síntomas o estos son detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a un espacio separado. Siempre con mascarilla quirúrgica para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus progenitores o tutores. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente (sala específica para aislamientos), que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y con la mutua y seguirán sus instrucciones. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

## **6. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

### **6.1 MEDIDAS EN EL AULA Y ZONAS COMUNES**

#### **EN EL AULA**

- Utilización de la mayor cantidad posible de material desechable y de una forma individualizada.
- Se procurará que las puertas interiores permanezcan abiertas para evitar hacer uso de los pomos o tiradores de las puertas.
- Como medida de prevención de contagio, la composición de alumnos en cada grupo debe ser estable.
- Para la siesta las colchonetas deberán guardar una distancia de 2 metros, es aconsejable que duerman contrapeados.

#### **SALA DE USOS MÚLTIPLES**

- El uso se hará de manera escalonada. Tras su uso, se limpiarán y desinfectarán las superficies.
- En la utilización de elementos de uso común como bloques, rampas y deslizadores, se vigilarán las medidas sanitarias oportunas.

#### **COMEDOR**

En el caso de que se utilice un espacio diferente del aula para realizar el desayuno o la comida.

- En la medida de lo posible se harán turnos, y se aumentará la distancia entre las mesas.
- Tras su uso, se limpiarán y desinfectarán las superficies.

#### **PATIO**

- La salida se hará de forma escalonada y por turnos, procurando que haya el menor número de alumnos posible.
- En las vías de circulación, como pasillos, siempre que el ancho lo permita, se circulará junto a la pared de nuestra derecha, dejando nuestro lado izquierdo, para el sentido contrario de circulación.

#### **ÁREA ADMINISTRATIVA**

- En aquellas máquinas de uso común, por ejemplo, fotocopiadoras, se dispondrán las medidas necesarias para la limpieza de las mismas después de cada uso.

- Se evitará compartir teléfono, auriculares, bolígrafos y demás elementos, asegurando en caso contrario una limpieza exhaustiva con material desechable previa y posterior a cada uso.

## **OTROS ESPACIOS**

- En el caso de existencia de ascensores, sólo se utilizarán en casos justificados, priorizando, cuando sea posible, el uso de escaleras. El uso de ascensores se realizará de forma individual, dando prioridad absoluta a personas con movilidad reducida, con mascarilla de protección y debiendo desinfectarse las manos después de su uso, evitando tocarse la cara con las manos. Se deberá colocar un cartel indicativo en todos los ascensores.

## **6.2. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO**

- No está permitido traer juguetes de casa.
- Evitar, en la medida de lo posible, que se compartan juguetes descartando aquellos que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- En caso de que se autorice el uso de toboganes, columpios, etc, se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos.
- Se fomentarán alternativas de juego libre y deporte que posibiliten las medidas de distanciamiento y que necesiten los mínimos elementos compartidos.
- Cada alumno llevará al centro, en una bolsa individual, sus pertenencias de uso exclusivo (chupete, ropa de recambio u otros).
- Se restringirá la entrada a todo aquel que presente fiebre o tos en el momento de entrar, por lo que las familias deben llevarse al niño o niña de vuelta a casa.
- Se mantendrá la distancia de seguridad mínima (1,5 metros), tanto a la entrada como a la salida, evitando aglomeraciones.
- El cambiador se desinfectará tras cada cambio de pañal.

### **6.3. MEDIDAS PARA LA FAMILIA. RESPONSABILIDAD SOCIAL**

- Se recomienda obtener el consentimiento informado de las familias para la reincorporación de sus hijos e hijas al centro escolar, Anexo II tras haber sido informados de las medidas de responsabilidad social.
- La atención a las familias será preferentemente por vía telefónica o telemática. Cuando esto no sea posible, se les atenderá con cita previa.
- Las visitas de padres, madres u otras personas a las instalaciones de los centros no estarán permitidas, excepto en casos excepcionales y justificados (recogida de un alumno enfermo).
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación. Se prescindirá del uso de agendas físicas. La comunicación con las familias se realizará por vía telemática.
- Educar a todos en la escuela sobre la prevención de COVID-19, esto incluye la higiene de manos adecuada y frecuente, higiene respiratoria, uso de mascarillas si es obligatorio, síntomas de COVID-19 y qué hacer si se siente enfermo. Los saludos sin contacto también deben ser aconsejados. Ofrezca actualizaciones semanales sobre estos a medida que evoluciona la pandemia.
- Las familias deben controlar la temperatura a sus hijos/as antes de trasladarlos al centro (si hay fiebre, deben quedarse en casa). Además, deberán vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas, y no acudir al centro si presenta alguno de ellos.